

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Medellín, veintiséis (26) de noviembre de dos mil veintiunos (2021)

Radicado:	05001-31-03-015-2018-00481-00
Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	BANCO BILVAO VIZCAYA ARGENTARIA (BBVA) COLOMBIA S.A.
Demandado:	MARGARITA MARIA ZAPATA HERNANDEZ Y MISAEL DIAZ FAJARDO
Providencia	Auto 2688V
Auto:	Se ordena agregar y pone en conocimiento respuesta al embargo decretado

Se ordena agregar y se pone en conocimiento la respuesta de la Oficina de Instrumentos Públicos zona norte con relación al embargo decretado para este proceso de los inmuebles identificados con matrícula inmobiliaria 01N-5321754, 01N-5321727 y 01N-5321657 de propiedad de los demandados.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez (firmada digitalmente)

4-v

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2021 Fijado a las 8:00 a.m. ERIKA MILENA BERRIO HERNANDEZ Secretario
--